

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37336 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 843/2013-B, NIG n.º 20.05.2-13/007538, por auto de 26/09/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Irazustabarrena, S.A., con NIF A-20064473, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Zubizarreta Procedimientos Concursales, S.L.

Domicilio postal: Calle Prim, n.º 28, entlo iz, 20006 San Sebastián.

Dirección electrónica: vzconcurasal10@grupozubizarreta.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 27 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054413-1